

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LI

Managua, D. N., Martes 18 de Noviembre de 1947

Nº 251

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Trigésima Octava Sesión de la Asamblea  
Nacional Constituyente . . . . . Pág. 2357

### PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Déjase sin efecto un Acuerdo. . . . . 2358

EDUCACION PUBLICA  
Nombramientos. . . . . 2358

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS  
Autorízase a la señora Mercedes Reyes  
de Hocker para que ceda y traspase  
un contrato . . . . . 2358

AGRICULTURA Y TRABAJO  
Nombramientos. . . . . 2359

### SECCION JUDICIAL

Remates. . . . . 2359  
Títulos Supletorios. . . . . 2360  
Marcas de Fábrica. . . . . 2360  
Concesión Maderera . . . . . 2361  
Terrenos Municipales . . . . . 2362  
Declaratoria de Herederos . . . . . 2363

## PODER LEGISLATIVO

### ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Trigésima Octava Sesión de la Asamblea  
Nacional Constituyente, celebrada en la  
ciudad de Managua, D. N., a las once y  
treinta minutos de la mañana del día Jue-  
ves veinte y tres de Octubre de mil nove-  
cientos cuarenta y siete.

Presidencia del representante Alaniz,  
asistido de los representantes Argüello Mon-  
tiel y Pereira, como primero y segundo Se-  
cretario, respectivamente.

Concurren además, los representantes  
Tückler, Morales C., Torres Molina, Valle  
Quintero, Pérez, Solórzano, González, Ta-  
lavera, Vilchez, Lugo Marengo, Chamorro  
Benard, Selva L., Bustamante, García, Za-  
mora, Machado Sacasa, Borgen h., Blandón  
Montenegro, Zurita, Quintana, Ríos y Co-  
ronel Urtecho.

19.-El Presidente declara abierta la sesión.

29.-Se lee, se discute y se aprueba sin  
modificación alguna el acta de la sesión  
anterior.

39.-Asume la Secretaría el representante  
Torres Molina, en lugar del representante  
Argüello Montiel.

49.-Se lee y se aprueba el dictamen sobre  
el proyecto del representante Valle Quinte-  
ro, para prorrogar el periodo de exámenes  
de reparación en beneficio del estudiante de  
Secundaria don Raúl Salazar. El dictamen  
propone un proyecto de ley distinto, que be-  
neficie a todos los estudiantes de secunda-  
ria en general.

Al comenzar a discutirse este proyecto,  
asume de nuevo la Secretaría el represen-  
tante Argüello Montiel.

El proyecto es aprobado tal como lo pro-  
pone la comisión dictaminadora y a moción  
del representante Pérez, se le dispensa el  
trámite de segundo debate y se aprueba el  
acta en la parte conducente.

59.-Se da lectura a un proyecto de ley  
para que se otorgue al General Anastasio  
Somoza la Medalla del Congreso, creada  
por Decreto Legislativo del tres de Mayo de  
mil novecientos treinta y siete. El proyec-  
to que fué enviado a comisión fué introdu-  
cido por los representantes Baltodano C.,  
Zurita, Lugo Marengo, Martínez, Valle  
Quintero, Morales C., Quintana, Montene-  
gro, Tückler, Zamora, Delgadillo Cole, Cas-  
tillo S., Torres Molina, Pérez, Vilchez, Gon-  
zález, Zelaya C., Bustamante, García, Blan-  
dón, Machado Sacasa, Alaniz B., Espinosa  
h., Pereira, Selva L., Noguera, Figueroa,  
Talamanca y Ríos Núñez.

69.-Se aprueba sin modificación alguna el  
Arto. 157 del Ante Proyecto de la Consti-  
tución.

Se aprueba el Arto 158 del Ante-Proyec-  
to con las reformas siguientes, sugeridas  
por la comisión dictaminadora: la primera  
parte del Artículo se leerá así: «Por la fal-  
ta absoluta o temporal del Presidente de la  
República, sea que sólo esté electo o bien  
ya en ejercicio» . . etc. Y en la parte final  
se le agregó lo siguiente: «Si por cualquier  
causa el llamado a ejercerla no pudiera to-  
mar posesión ante los funcionarios dichos,  
lo hará ante la Corte Suprema de Justicia y  
en su defecto ante un notario, en acta de  
protocolo».

Se aprueba el Arto. 159 del Ante-Proyec-  
to de la Constitución, suprimiéndole la par-  
te final que dice así: «al mismo tiempo que  
la totalidad de los miembros del Poder Le-  
gislativo».

Se aprueba reformado el Arto. 160 del  
Ante-Proyecto: a la parte final se le supri-  
me lo siguiente: «haber tenido su domici-  
lio en Nicaragua en los cinco años inmediata-  
mente anteriores a la fecha de la elección».

Esta supresión se hizo a moción del representante Zurita. Y en vez de lo suprimido y a moción del representante Montenegro, se le agregó: «y no haber renunciado en ningún tiempo a su ciudadanía».

El Arto. 161 del Ante-Proyecto de la Constitución se aprueba de acuerdo con la moción del representante Montenegro, quedando redactado así: «Arto. 161.—El periodo del Presidente de la República y del Vice-Presidente es de seis años, y comenzará y terminará el uno de Mayo. Si por cualquier causa el cesante no concurriere a hacer el depósito, el Presidente del Congreso dará posesión al electo o al llamado a reemplazarlo».

7º.—El Presidente levanta la sesión y cita para sesionar el día siguiente,

*F. Alaniz B.*  
Presidente

*A. Argüello M.,*  
Secretario

*E. Pereira,*  
Secretario

## PODER EJECUTIVO

### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 136

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Dejar sin ningún efecto el Acuerdo Ejecutivo Nº 133 de 21 de Octubre, en el que se nombra al señor Alfonso Caldera Escobar, Guardalmacén del Centro Desarrollo Industrial Nicaragüense, quedando por lo tanto en el desempeño del cargo, el anterior señor Eudoro Mora.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

### EDUCACION PUBLICA

Nº 988

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º.—Nombrar a la señora Socorro Gutiérrez, Profesora de la Escuela Graduada de Niñas «República El Uruguay», de esta ciudad, con funciones en la Escuela Elemental Mixta Nº 1, barrio La Cruz, en lugar de Susana Bermúdez que pasó a otro puesto.

2º.—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 15 del mes en curso. Este acuerdo corresponde al departamento de Managua.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.—ROMAN y REYES.—Arnoldo Alemán S., Sub-Secretario de Educación Pública.

Nº 321

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º.—Nombrar a los señores Dr. Juan de Dios Vanegas, Dr. Félix Herraiz Serrano y don Rodrigo Sánchez, miembros de la Comisión para que estudie, revise y dictamine sobre la utilidad e importancia del libro «Diccionario del Habla Nicaragüense» de que es autor el escritor nacional señor don Alfonso Valle C., cuyos originales, se encuentran en la Secretaría de Educación Pública. Una vez conocido el valor de la citada obra la Secretaría del ramo procederá a editarla y publicarla por cuenta del Gobierno, si el dictamen de la referida Comisión así lo recomendare.

2º.—El presente acuerdo surtirá efectos de ley a partir de la fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 986

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º.—Nombrar a la señorita Juana Gutiérrez, Directora y Profesora de la Escuela Mixta de Las Lomas, (Chacraseca), Departamento de León, en lugar de Josefa Cárcamo.

2º.—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del ramo, a partir del 15 del corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Nº 48 D

El Presidente de la República,  
Acuerda:

En vista de la solicitud presentada al Ministerio de Fomento y Obras Públicas para que se autorice a la señora Mercedes Reyes de Hooker para ceder a la Sociedad «H. W. Langley Corporation» el contrato celebrado entre el Gobierno y el General Alberto Reyes para la exploración y explotación de terrenos y arenas auríferas en el río Yanga o Yoya y quebradas de Siuna y Motis y sus afluentes, del cual es cesionaria la señora de Hooker, y que fué aprobado por las Camaras de Diputados y Senadores el 26 de Junio de 1942 respectivamente y sancionado por el Poder Ejecutivo el 26 de Junio de este último año.

Considerando:

Que según la cláusula de dicho contrato, la concesionaria puede cederlo y traspasarlo, con autorización previa del Poder Ejecutivo.

## Resuelve:

Autorizar a la señora Mercedes Reyes de Hooker para que ceda y traspase a la Sociedad «H. W. Langley Corporation» el contrato minero de que se ha hecho mención con todos sus derechos, franquicias y privilegios, pero quedando la Compañía cesionaria sujeta a todos los deberes, obligaciones que el mismo contrato impone.

Comuníquese y Publíquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 7 de Noviembre de 1947.—VICTOR M. ROMAN.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, Benj. Lacayo S.

## AGRICULTURA Y TRABAJO

## Nº 143

El Presidente de la República,

## Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día primero de Noviembre del corriente año, al señor Benjamín Monge Z., Inspector para hacer cumplir la ley de Entresaca de Café para el Departamento de Managua, con el sueldo que asigna el Presupuesto General de Gastos, Tit XI, Cap. V, Ramo de Agricultura y Trabajo.

El señor Monge tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

## Nº 148

El Presidente de la República,

## Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día primero de Noviembre del corriente año, Inspectores para hacer cumplir la ley de Entresaca de Café, a los señores José Gutiérrez y Rito Cárdenas, para el Departamento de Matagalpa.

Los nombrados devengarán el sueldo que asigna el Tit. Cap. V del Presupuesto General de Gastos vigente y tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política respectiva.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 30 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

## Nº 150

El Presidente de la República,

## Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día primero de Noviembre del corriente año, Inspector para hacer cumplir la ley de Entresaca de Café, al señor Mercedes Gutiérrez, para el Departamento de Masaya y en la jurisdicción de Masatepe, con el sueldo que asigna el Presupuesto General de Gastos vigente, Tit. XI, Cap. V.

El señor Gutiérrez tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Departamento.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 31 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

## Nº 153

El Presidente de la República,

## Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día quince de Noviembre del corriente año, Inspectores para hacer cumplir la Ley de Entresaca de Café, en el Departamento de Jinotega, a los señores Carlos Pineda, Buenaventura Fajardo y Alecio Martínez, quienes tomarán posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Departamento y devengarán el sueldo que asigna el Tit XI, Cap. V del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

## Nº 4078

Jueves veinte mes en curso, diez de la mañana, subastaráse al mejor postor, un mostrador, cuatro brochas, cinco cucharas de albañilería, cinco tijeritas pequeñas, un martillo, un juego de cuchillos, cuatro cajones pastes alambre, seis azucareritas vidrio, cinco cajas índices, cuatro potes pintura, dos bizagras, un martillo, cuatro libras Babit, siete yantas hule, una máquina miniógrafo, diez tanquécitos, dos rins, un ariete, seis polines, dos pizarras, una cómoda, dos cadenas carros.

Valorado ochocientos once córdobas y seis centavos. Ejecución Carlos Caldera Portillo contra Manuel Alfaro Ocampo.

Oyense posturas legales.

Juzgado 1º del Distrito Civil. Managua, quince de Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—Rodolfo Morales Orozco, Srio.

2688 3 2

## Nº 4101

Tres tarde veintiuno Noviembre corriente, Juzgado Local, remataráse rústica, jurisdicción Niquinohomo, limitada: Oriente, Andrés Pavón; Poniente, Roberto López; Norte, Onofre Alvarado; Sur, Suc Candelaria Pavón.

Andrés Pavón contra Pedro Pavón.

Juzgado Local Civil. Masaya, diecisiete Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—A. Bermúdez A., Juez Local Civil.

2700 1

## Nº 4102

Cuatro tarde, veintiuno Noviembre corriente, remataráse este despacho, urbana, ciudad Masaya, limitada: Oriente, Santiago Vega; Poniente, Adelaida Prado; Norte, Tomasa Zúniga; Sur, Gabriel Sánchez. Juan Núñez contra Angélica Centeno.

Juzgado Local Civil. Masaya, quince Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—A. Bermúdez A., Juez Local Civil.

2699 1

## TÍTULOS SUPLETORIOS

Nº 3859

Juan Medina Santaella y Balbina Navas de Medina, solicita título supletorio, predio urbano, este Puerto, solar y casa, lindante: Oriente, predio Isidro Bravo; Poniente, predio Josefa Cuadra y Angela Romero v. de Picado; Norte, predio de Margarita Sevilla; y Sur, calle enmedio, sucesores de Jorge Reithel. Valorado doscientos córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado único Local Corinto, diez y seis Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—J. N. Domínguez.—M. Angel Vargas, Srio.

2498 3 3

Nº 3867

Simón Espinosa, solicita título supletorio, finca cinco manzanas situada Potosí, siguientes linderos: Oriente, calle y Mercedes Chamorro; Poniente, Mercedes Chamorro y Lola de Granj; Norte, calle, Sur, Mercedes Chamorro.

Opónganse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Octubre mil novecientos cuarentisiete.—José Cruz Muñoz, Srio.

2505 3 3

Nº 3873

Eusebio Matamoras, solicita título supletorio lote terreno treinticinco manzanas valle Las Zapatas, lindante: Oriente, monte inculto y Magdalena Mayorga; Poniente y Sur, Eduardo Romero Silva; Norte, Eusebio Matamoras.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte Octubre mil novecientos cuarentisiete.—J. R. Saborío E., Secretario.

2519 3 3

Nº 3874

Luis López Ruiz, solicita título supletorio terreno esta jurisdicción, Linda: Oriente, Rafael Ruiz; Poniente, José León Ruiz; Norte, Mateo amendi; Sur, Felipa López, camino enmedio.

Oposición preséntese término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya, veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—V. Velásquez, Srio.

2517 3 3

Nº 3875

Dña Toribia Herrera, mayor edad, casada, de oficios domésticos, de este vecindario, solicita título supletorio de un solar y casa, cubierta con teja, forrada con tabla, situados cantón La Parroquia, esta población, lindante: Oriente, Salvadora Herrera; Poniente, mediando calle, Encarnación Hernández; Norte, Antonio Chévez; y Sur, mediando calle, Isolina Herrera. Vale doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Único Local de Telica, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Arbizú.—Juan Herrera F., Srio.

Es conforme con su original.—Juan Herrera F., Srio.

2516 3 3

Nº 3884

Juan Calero, solicita título supletorio un bien rústico esta población, como de un cuarto de manzana extensión superficial, poco más o menos, y se encuentra situado dentro de los siguientes linderos: Norte, Silverio Calero; Sur, Enrique Calero; Oriente, Adolfo Zambrana; Poniente, Juan Calero, camino enmedio.

Oyense oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente, quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Baltazar Arévalo A., Secretario.

2522 3 3

Nº 3884

Silverio Calero, solicita título supletorio un bien rústico en esta jurisdicción, de un cuarto de manzana extensión superficial, poco más o menos y se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte, predio de Francisco Cano; Sur, Juan Calero; Oriente, Adolfo Zambrana; Poniente, Juan Calero, camino enmedio.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente, diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Baltazar Arévalo A., Secretario.

2523 3 3

Nº 3885

Enrique Calero, solicita título supletorio un bien rústico esta jurisdicción, como de media manzana extensión superficial, poco más o menos, situado dentro de los siguientes linderos: Norte, Juan Calero; Sur, Enrique Calero; Oriente, Adolfo Zambrana; Poniente, Juan Calero, camino enmedio.

Opónganse, término legal.

Dado Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente, catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Baltazar Arévalo A., Secretario.

2521 3 3

Nº 3898

Abelina Moreno Zamora, solicita título Supletorio, casa y solar ubicados paraje Hato Viejo, sitio Santa Cruz, esta jurisdicción, siendo la primera de tejas, sobre horcones, entablada y el solar mide como sesenta varas en cuadro; lindante el conjunto; Oriente, predio de Martina Pérez; Occidente, predio Julia Morán; Norte, predio Casimiro Pineda camino real enmedio y Sur, predio de Ricardo Pérez. Esfimalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. Estell, diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Acisclo Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srio.

2531 3 3

Nº 3899

Daniel Antonio Montenegro, pide título supletorio casa habitación, este pueblo, once varas largo, siete y media ancho, parado horcones, cubierta tejas barro, maderas labradas, paredes taquezal, corredor largo casa, tres varas ancho; mediaguas ocho varas largo, tres varas ancho, en un solar diecisiete varas frente, treinta fondo, cercas piedras. Linderos: Oriente, casa y solares Manuela y Clemente C. Rodríguez; Occidente, calle pública, Norte, calle pública; Sur, solar de Adrián Zelaya, valorado doscientos córdobas.

Quien tenga derecho dedúzcalo término ley.

Dado Juzgado Local Civil. Pueblo La Concordia, Departamento de Jinotega, diez Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—N. Tinoco.—M. Celedón, Srio. Es conforme. Concordia, diez Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—M. Celedón, Srio.

2532 3 3

## MARCAS DE FABRICA

Nº 3981

Standard Laboratories, Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

# RAYVE

para: Crema shampoo y crema para el cabello; cosméticos, perfumería, artículos y preparaciones para el tocador de todas clases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2619 3 2

Nº 3993

Armour and Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## FLUOROSSTEOL

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2607 3 2

Nº 3995

The Upjohn Company, de Kalamazoo, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## ZYMAFOLIC

para: Preparaciones medicinales para el tratamiento de deficiencias nutritivas y de vitaminas; preparaciones químicas, medicinales y farmacéuticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2605 3 2

Nº 3980

Congoleum-Nairn, Inc., de Kearny, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## CONGOWALL

para: Cubrimientos de fieltro en las paredes de la base, alisados con linóleo y esmalte.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2620 3 2

Nº 3982

The Timken Roller Bearing Company, de Canton, Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## TIMKEN

para: Taladros para rocas (esto es, taladros de barra del tipo de percusión rotaria, destinados particularmente para la perforación de rocas y otras formaciones duras).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2618 3 2

Nº 3983

The Red Rock Co., de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domi-

cilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## RED ROCK

para: Bebidas no-alcohólicas, sin cereales, sin malta, vendidos como bebidas refrescantes, y jarabes y extractos para hacer las mismas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2617 3 2

Nº 3986

Michigan Chemical Corporation, de St. Louis, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## PESTMASTER

para: Insecticidas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2614 3 2

### CONCESION MADERERA

Nº 3862

Señor Jefe Político y Subdelegado de Hacienda. Yo, Telémaco López, mayor de edad, de este domicilio, viudo y abogado, expongo: Soy apoderado de los señores Dyal-Scott Limitada, según poder que acompaño para que se tome razón de él y se me devuelva y en tal carácter expongo: De conformidad con el contrato celebrado entre el Gobierno de Nicaragua y mi representada, vengo a solicitar se extienda título de los siguientes lotes para cortar maderas. Lote de terreno de dos mil hectáreas sobre los criques Masaquey, Antoclara y Blune, lindando en todos sus rumbos con terrenos nacionales, en el lado Norte, el Río Prinzapolka. Lote de terreno de tres mil hectáreas en el lado Sur del Río Prinzapolka, limitadas por todos sus rumbos por terrenos nacionales y cubriendo las cabeceras de los criques Sumopipe y Waulawas. Los lotes de terrenos son nacionales y el contrato que ampara estos denuncios consta en el decreto Legislativo de 2 de Julio de 1940 y entró en vigor el 10 de Julio de 1940, y por tanto, es ley de la República; pido se mande publicar la solicitud en "La Gaceta" Oficial y en un periódico autorizado de esta ciudad, por el término de ley. Señalo para oír notificaciones, mi oficina en la Avenida Reyes de esta ciudad, Bluefields, veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Telémaco López.—Presentada por el doctor Telémaco López, a las diez de la mañana del veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—L. Bermúdez B., Srío.—Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Bluefields veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Las once de la mañana.—Por presentado en anteriores denuncios, por el doctor Telémaco López, como apoderado de la Dyal-Scott Limitada, tómese razón del poder y devuélvase.—Publíquese en "La Gaceta" Oficial y en el periódico La Información que se edita en esta ciudad, por el término de ley.—Julio C. Morales M., Mayor Inf. G. N., Jefe Político.—L. Bermúdez B., Srío.—En la ciudad de Blue-

fields a las once y media de la mañana del veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, notifiqué el auto anterior al doctor Telémaco López y entendido excusó firmar.—L. Bermúdez B. Srío.

El que se crea con derecho a oponerse puede hacerlo dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Zelaya.—Buefields, treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—L. Bermúdez B., Srío. 2509 3 3

## TERRENOS MUNICIPALES

### Nº 3114

Rosario Duarte Dávila, mayor de edad, soltero, agricultor, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la Comarca de "Garrobo Grande" punto "El Gavilán" jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, Sur, y Este, montañas incultas y Oeste, Rosario Duarte Mejía.

Quien se crea con derechos en él, presente a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales.—Juigalpa veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1762 3 3

### Nº 3115

Sebastián Duarte D., nicaragüense, agricultor, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca de "Garrobo-Grande" punto "El Gavilán", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, Río Mico; Este, posesión de Gabriel Guzmán; Sur, montaña inculta; y Oeste, posesión de Gregorio Duarte D.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1763 3 2

### Nº 3116

Rosario Duarte Mejía, nicaragüense, casado, cabeza de familia, solicita donación de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, ubicado en la comarca "Garrobo-Grande", punto "Gavilán" jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte y Sur, montañas incultas; Oeste, Río Mico y posesión de Félix y Lino Mairena y Este, Isidro Garmendéz.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1764 3 2

### Nº 3194

Marcela Chavala, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, nicaragüense y cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terrenos nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca de "Bulón", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, finca de Luis Blanco y terreno de los Sevillas; Oriente, finca de los Orozcos; Sur, finca de Gabriel Salinas y Margarita González y Poniente, finca de Rafaela Sequeira y Braulio Centeno.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitres de

Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1754 3 2

### Nº 3291

José Santos Talavera, mayor de edad, casado, mecánico, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Nandaimé, Departamento de Granada, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, lugar "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente y Sur, terrenos baldíos nacionales; Poniente, Julio Benavides y Norte, Pedro J. Vallecillo.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1926 3 2

### Nº 3292

Daniel Castrillo, mayor de edad, casado, mecánico, jefe de familia, nicaragüense, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, en lugar "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza; lindante: Oriente y Sur, terrenos incultos nacionales; Poniente, José Dolores Gaitán y Norte, Rafael Benavides Valdivia.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1927 3 2

### Nº 3293

Tomás Alemán, mayor de edad, casado, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Chichigalpa, Departamento de Chinandega, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, lugar llamado "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente, terreno denunciado por Daniel Castrillo; Poniente y Sur, terrenos incultos; y Norte, terreno denunciado por Antonio Cifalo Güell.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1928 3 2

### Nº 3540

Don Juan Narváez, solicita en arriendo una finca rústica con dos manzanas de terreno situado al Occidente a menos de una legua en ejidos de esta población con tres cercas propias de piñuela; linda: Oriente, finca de Anastasio Ros; Occidente, finca La Guatusa camino enmedio; al Sur, finca de Anastasio Ros, camino enmedio; y Norte, finca La Guatusa camino enmedio.

El que se crea con derecho, opóngase en término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal. Nagarote, ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Lino Pérez M., Alcalde Municipal. 2151 3 2

### Nº 3321

Moisés Abraham, solicita se le dé en donación dos solares Municipales esta ciudad estos linderos, Oriente, Moisés Abraham, calle enmedio, Juan Inocente Sevilla, Hericilla Pineda; Poniente, solar Municipal;

Norte, Esteban Sequelra, Escilda Montiel; Sur, Juan Inocente Sevilla, Hercilia Pine da, Justo Mejía. Segundo solar: Oriente, solar Municipal; Poniente, Carmen Lazo; Norte, Manuel Ignacio Gutiérrez, calle en medio; Sur, Justo Mejía.

Quien tenga derechos, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Aguilar.—L. A. Gutiérrez M., Secretario. 1260 3 2

Nº 3521

José Carmen Chavarría, solicita donación de un solar municipal, situado en el barrio de arriba de esta ciudad; de cincuenta varas en cuadro, lindante: Oriente, predio de Gregorio Jesús Rodríguez; Occidente, el de Maclovio Rodríguez; Norte, el de la sucesión de Guillermo Richardson; y Sur, predio de Claudina Blandón, calle de por medio.

Quien se crea con derecho, opóngase en el término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—Juan F. Cerna, Alcalde Municipal.—F. J. Rubio, Secretario. 2118 3 2

Nº 3731

Francisco Salmerón, mayor edad, soltero, agricultor, este vecindario solicita arriendo, lote de terreno ejidal de cuarenta manzanas de extensión, situado «Plan de la Celibita», comarca Panal esta jurisdicción, lindante: Oriente y Norte, Lomas de la Cebadilla; Poniente, Lomas de El Portal; y Sur, mediano camino, monte inculto de estos ejidos.

Quien se crea con derecho, opóngase término de quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Francisco R. Chévez.—M. Pereira Q., Srlo.

Es conforme con su original.—M. Pereira Q., Srlo. 2641 3 2

Nº 3280

Odilón Fonseca, mayor de edad, casado, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Villa Somoza, este Departamento, solicita cien hectáreas terreno nacional, gratuitamente, situado comarca «Mugan», jurisdicción Villa Somoza, punto «Peña Alegre», linda: Norte, terreno de José Tomás Moncada; Sur, terreno Las Nubes de Jacinto Reyes; Oriente, finca de Gabriel Salinas y Poniente, terrenos de Adán Guerra y Gustavo Moncada.

Tienen mejoras en más de cincuenta hectáreas.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1915 3 2

Nº 3281

Anastasio Alvarado Icabalceta, mayor, de edad, nicaragüense, jefe de familia, solicita gratuitamente ochenta hectáreas de terreno nacional en comarca «Las Pavas», punto «La Santo», jurisdicción de Villa Somoza, linda: Norte, terreno propio de Los Moncadas; Oriente, terreno de los señores Cárdenas; Sur, terreno de los Carmonas y Poniente, terreno de Macario Sánchez.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1916 3 2

Nº 3282

Josefa Serrano, mayor de edad, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Acoyapa, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional en comarca «Mugan», punto «Buena-Vista», jurisdicción Villa Somoza, lindante: Oriente, terrenos propios de J. Adán Guerra; Poniente, medidas de Luciano Astorga; Norte, terrenos de María Bravo y Sur, de Andrés Dávila.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1917 3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 4005

Manuel Orozco Palacios, pide declaratoria herederos, de su hermana natural señorita Juana Francisca Orozco, mayor, soltera, oficios domésticos, vecina. Fallecida intestato. Dejó bienes: Tres cuartas partes casa y solar, Cantón Sagrario; dos terceras partes casa y solar Barrio Coyolar, ambos de esta ciudad; finca agrícola, en Comarca Hato Grande; lotes de terreno esta jurisdicción. Valen cuatro mil córdobas.

Opónganse tiempo.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinte y nueve Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—J. R. Saborio E., Srlo. 2626 1



Nº 4034

Eufemia Saavedra viuda de Rivera, sin perjuicio derecho de cónyuge sobreviviente, solicita declárase heredera ad-intestato su hija Julia Vilma Rivera Saavedra, su padre difunto Filadelfo Rivéa.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, cinco Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—C. Albert Jarquín, Srio. 2636 1

Nº 4038

Francisca Rosario Parrales, solicita este Juzgado de Distrito, decláresele heredera juntamente con sus hermanos Josefa Dolores, Teresa de Jesús, Ester Lidia, Arturo Víctor hijo, Julio César y Josefa Amanda Parrales, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su difunto padre ilegítimo señor Arturo Víctor Parrales, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho y los de la cónyuge sobreviviente Matilde Carmona.

Bienes sucesoriales: predio urbano, ubicado Cantón «La Parroquia», esta ciudad compuesto casa habitación, enclavado solar treinta y tres varas y una tercia de Oriente a Occidente y sesenta y seis varas y dos tercias de Norte a Sur, acotado con tablas, contiene pozo y excusado, lindante: Norte, Aterrizaje; Sur, predio Juan Alberto Briones, calle enmedio; Oriente, Leoncia Valdivia, calle enmedio; y Occidente, sucesión Rafael Antonio Rodríguez. En las treinta y tres varas y una tercia del referido solar que queda al Norte existe una mediagua, perteneciente personalmente a la solicitante; y una finca como de sesenta y cuatro manzanas terreno, ubicada sitio Apasopo, jurisdicción Limay, de la que causante adquirió promesa de venta escriturada, por valor recibido; lindante: Oriente, predio Cruz Calderón; Occidente, terreno ejidal y Pedro Martínez; Norte, Mina «La Grecia»; y Sur, Pedro Calderón López y Francisco Pérez.

Quien creyere tener igual o mejor derecho, dedúzcalo término ley.

Dado Juzgado Distrito.—Estelí, ocho mañana cinco Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—E. Yllescas.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Es conforme.—Estelí, cinco Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—Calixto Gutiérrez B., Srio. 2637 1

Nº 4039

Andrés López, mayor, casado, agricultor, vecino del Jicaró, solicita declaratoria heredero su abuelo Salvador López, fallecido, dejando como sucesión tres caballerías modernas, Ojo de Agua, jurisdicción Jicaró, lindando: Norte, Sabana Grande; Sur, Cantil; Oriente, Las Vueltas; Occidente, Barral.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Juzgado Distrito.—Ocotál, Noviembre cuatro, mil novecientos cuarenta y siete.—Felipe Valle.—J. L. Ponce R., Srio. 2643 1

Nº 4047

Flora Borge de Medina, solicita declárase herederos de su hija Josefa Medina viuda de Benavides, a sus hijos Adán y José del Carmen Benavides.

Bienes: finca urbana esta ciudad, barrio «Marcial».

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, tres Octubre mil novecientos cuarentisiete. — Las doce meridianas. — Rod. Morales Orozco, Secretario Juzgado 1º Civil Distrito. 2658 1

Nº 4048

Francisco Montoya, pide declaratoria de herederos Mariana Reyes viuda Solís, como cesionario de Paula y Refugio Solís, en unión Marcelino. Josefa, Salvador, María, Carmen, José Antonio y Jesús Solís.

Bienes consisten: Un derecho tierras consistente en la mitad de dos novenos caballería, sitio Las Pilas, jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente, ejidos Nagarote; Poniente Santiago; Norte, Nanoapa; Sur, Peñaventosa, El Tablón.

Quien quiera oponerse, hágalo término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—J. R. Saborío E., Srio. 2670 1

Nº 4058

Angela y Ceferino Lezama, solicitan se les declare heredero de su madre Mercedes Lezama.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, veintuno Abril mil novecientos cuarentisiete. Once mañana.—Serapio Vela, Srio.

2666 1

Nº 4103

Alfredo Castillo Malespín, como cónyuge sobreviviente y cesionario de sus hijos Orlando, Luis Enriquez, María Adilia, Carlos Humberto, todos de apellido Castillo Castillo, solicita sea declarado heredero de su esposa Pastora Castillo de Castillo. Bienes: Finca urbana, barrio San Antonio, de esta ciudad, lindando: Oriente, Rosaura Silva viuda de Fonseca; Poniente, avenida enmedio, Eugenia de N.ño; Norte, Josefina González; y Sur, Miguel Lainez hijo.

Opóngase interesado término legal.

Juzgado 1º de lo Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarentisiete.—F. Buitrago Narváez, Srio. 2698 1

Nº 4086

Modesta Lau de Quant solicita decláreseles herederos ad-intestato, su difunto padre Jacinto José Quant, sus hijos María Alicia, Jacinto José, Azucena del Socorro, Alina Isabel, Manuel Antonio y María de los Angeles Quant; sin perjuicio porción conyugal, cónyuge sobreviviente.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito Granada, ocho Noviembre, mil novecientos cuarenta y siete.—C. Albert. Jarquín, Srio. 2687 1